

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

SAGASTEGUIANA es una publicación que difunde novedades científicas que puedan interesar tanto a estudiantes como a profesionales y profesores de todas las áreas de la biología. Así mismo de personas relacionadas en el campo de las ciencias naturales y de sus aplicaciones tecnológicas: zoología, botánica, ecología, evolución, genética, biotecnología, museología, etc.

Es de publicación semestral: Dos números ordinarios (junio y diciembre) y un volumen al año.

Correo de la revista: sagasteguiana@unitru.edu.pe

Es una revista de acceso abierto. Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) que permite Compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato), Adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>).

Cualquier persona puede publicar en ella siempre que cumpla las siguientes normas a la hora de elaborar sus originales:

1. Todos los manuscritos deberán ser inéditos o contar con la autorización expresa del organismo que posea los derechos de reproducción. Además, deben tener alguna relación con el objetivo de la revista, los que simplemente reflejen opiniones se rechazarán directamente.
2. El formato del documento será Microsoft Word Office.
3. Debido a las restricciones de espacio, la extensión de los mismos no debe superar las 10 páginas; en caso contrario, el editor se reserva el derecho de dividirlo en varias partes que aparecerán en números distintos.
4. Las tablas, figuras, dibujos y demás elementos gráficos, en blanco y negro puros. Las figuras, las fórmulas y las gráficas deberán enviarse en formatos JPG, a una resolución de 300 dpi y al menos 8 bits de profundidad.
5. Cuando sean necesarias, las referencias bibliográficas se citarán (apellido y año) por orden de aparición entre paréntesis dentro del propio texto.
6. Todos los trabajos deben atenerse al código ético de la revista.
7. Cumplan con la política de la revista: Originalidad, Responsabilidad de Autoría de acuerdo con Comité sobre la Ética de la Publicación (COPE): <http://publicationethics.org/resources/guidelines> y Conflicto de Intereses.

Dependiendo de la longitud y el enfoque, se consideran tres tipos de trabajos:

- **Artículos de investigación, Artículos originales o Trabajos originales:** trabajos originales e inéditos sobre investigación en Biología o sus ramas, con una extensión de 4 a 10 páginas.
- **Notas científicas:** artículos cortos de investigación (Notas taxonómicas y nomenclaturales, nuevos registros taxonómicos, etc.), con extensión de 2 a 4 páginas.
- **Revisiones bibliográficas:** no solo deben consistir de un estudio de literatura, sino también incluir análisis u observaciones que no han sido publicados anteriormente, basados en el amplio conocimiento de los autores sobre el tema. Hasta 10 páginas.

En casos especiales, el comité editorial podrá aceptar otro tipo de trabajos como cartas al editor, reseñas históricas, artículos o notas de opinión sobre temas de actualidad, o revisiones de metodologías, grupos sistemáticos, crónicas, obituarios, etc. en el área de interés de la revista. Estos documentos no podrán exceder las tres páginas al momento de someter.

Preparación de manuscritos

1. General

Los trabajos estarán escritos en español o inglés.

El manuscrito deberá ser escrito en **A4**, con márgenes de 2 cm a cada lado, fuente **Arial** (título en mayúsculas en español e inglés: 12; nombres de los autores en minúsculas: 11; institución y dirección (cursiva): 10; resumen y abstract: 10; títulos de los apartados: 11; cuerpo: 11; referencias bibliográficas: 10). Emplee negrita solo en los títulos de los apartados y cursiva solo donde sea necesario. Sangrías en primera línea 0.5 cm. El nombre de las Figuras (Fig.), Tablas, Cuadros, Gráficos, etc.: 10.

En la primera página del manuscrito se deberá incluir: El título (ver más adelante), el nombre de autor o autores y dirección, un título resumido para emplear como encabezado de las páginas, el nombre, dirección y correo electrónico del autor responsable de la correspondencia. Las secciones en que se dividirá el manuscrito serán: Resúmenes y palabras claves, Abstract, Key words, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Contribución de los autores, Conflictos de intereses, Agradecimientos, Referencias bibliográficas, Tablas, Figuras y Leyendas.

La nomenclatura empleada en el manuscrito seguirá las normas de:

- El Código Internacional de Nomenclatura Botánica para Algas, Hongos y Plantas (Código de Madrid, adoptado en julio de 2024 y publicado en español en agosto de 2025).
- El Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN, 4a edición de 1999, que entró en vigor en enero de 2000). Sitio web oficial (iczn.org), la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN) también aloja "Recomendaciones y Declaraciones" y sigue activa, emitiendo decisiones vinculantes sobre casos específicos de nomenclatura.
- El Código Internacional de Nomenclatura de Bacterias (ICNB, Revisión de 1990 y publicada en 1992). El ICNB ha sido sustituido y ahora los procariotas (bacterias y arqueas) están regulados por el Código Internacional de Nomenclatura de Procariotas (ICNP, <https://the-icnp.org/code-of-nomenclature/>).
- El Código Internacional de Clasificación y Nomenclatura de Virus (ICVCN) es el propuesto por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV, <https://ictv.global/>) en 2021.

Para la Clasificación. Los autores deben utilizar las más recientes clasificaciones para los distintos taxones.

- **Angiospermas:** Angiosperm Phylogeny Group. 2016. An update of the Angiosperm Phylogeny Group classification for the orders and families of flowering plants: APG IV. Botanical Journal of the Linnean Society 181: 1-20. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/boj.12385>
- **Gimnospermas:** Christenhusz, M. J. M., J. L. Reveal, A. Farjon, M. F. Gardner, R. R. Mill y M. W. Chase. 2011. A new classification and linear sequence of extant gymnosperms. Phytotaxa 19: 55-70. <http://mapress.com/phytotaxa/content/2011/ft00019p070.pdf>
- **Helechos y licofitas:** PPG I. 2016. A community-derived classification for extant lycophytes and ferns. Journal of Systematics and Evolution 54(6): 563-603. DOI: <https://doi.org/10.1111/jse.12229>
- **Musgos:** <http://bryology.uconn.edu/classification/>
- **Anthocerotophyta:** <http://bryology.uconn.edu/classification-hornworts/>
- **Algas:** www.algaebase.org
- **Fungi, líquenes:** <http://www.speciesfungorum.org/names/fundic.asp>

La primera vez que se escriba el nombre de una especie o género deberá incluirse el nombre de su autor o autores y, solo para los animales, el año de su publicación. Los nombres de los géneros y especies, así como categorías intermedias inferiores, deberán estar escritos en cursiva (ejemplo: *Nasa weigendii* E. Rodr.). Las claves taxonómicas deben ser dicotómicas.

Los autores de las especies botánicas se abrevian según IPNI, <https://www.ipni.org/> <https://www.ipni.org/index.html>

En el caso de trabajos taxonómicos, considerar la información completa del material examinado: *Para especímenes botánicos:* País. Departamento o Región, Provincia: Localidad exacta (distrito, caserío), coordenadas geográficas, elevación, fecha, recolector (es) y número de recolector (acrónimo y código del herbario). *Para especímenes zoológicos:* País. Departamento o Región, Provincia: número, sexo, distrito, localidad exacta, coordenadas geográficas, elevación, fecha, recolector (es), número de recolector, Colección y número de catálogo. También seguir este orden en catálogos, listas e inventarios de biodiversidad.

Los códigos (acrónimos) de los herbarios se escriben de acuerdo con Index Herbariorum (<https://sweetgum.nybg.org/science/ih/>), no llevan puntos (ejemplo: herbario HUT).

Las unidades de medida [Sistema Internacional de Unidades (SIU)] y las abreviaturas de los puntos cardinales no llevan punto (ejemplo: m, cm, g, ml, µm, N, S, NE, SO. La altitud: 3500 m.s.n.m.

La fecha debe ser abreviada: día-mes-año (dd-mm-aaaa), con los meses en números romanos en mayúsculas: 17 de julio de 2010 = 17-VII-2010.

2. Título

El título debe ser conciso e informativo. No excederá las tres líneas, en el formato de la revista.

Si en el título aparece el nombre de un género o una especie, se debe incluir el autor y, solo en caso de animales, el año de publicación.

Preparar también un Titulillo que resuma el título de la investigación en un renglón (para ser colocado en la parte superior de cada página).

3. Nombre(s) del autor(es) del manuscrito

Se deben escribir completos, sin abreviaturas: **Francisco Collantes & Juan José Presa**, no F. Collantes & J.J. Presa. Si se emplean dos apellidos, por favor únalos con un guión: **Juan José Presa-Asensio**.

Así mismo, se deben proporcionar las direcciones postales de cada autor, en líneas diferentes y numeradas:

Pedro Sánchez-Gómez¹, Juan Jiménez² & Ramón Morales³

¹*Departamento de Biología Vegetal, Universidad de Murcia, Campus de Espinardo, 30100, Murcia.*

²*Jardí Botanic, Universitat de Valencia, C/ Quart 80,46008, Valencia.*

³*Real Jardín Botánico de Madrid, Plaza de Murillo 2,28014, Madrid.*

También se debe incluir para cada autor el ORCID (Open Researcher and Contributor ID) y la dirección de correo electrónico para los datos de correspondencia (autor para correspondencia).

4. Resumen, abstract y palabras clave

Se deberá aportar **dos resúmenes, en español e inglés**, independientemente del idioma del manuscrito. Deben ser concisos e informativos y no exceder de **900 caracteres** (incluyendo los espacios).

En ellos siempre se deben incluir los nuevos taxones o combinaciones propuestas de ser el caso.

A continuación de los resúmenes, se situará una lista de **3 a 6 palabras claves (Keywords)** que no estén presentes en el título, a excepción de los nuevos taxones o categorías taxonómicas superiores, cuya inclusión se recomienda.

5. Texto General

- INTRODUCCIÓN**, incluye marco teórico-antecedentes, justificación del problema y objetivos.
- MATERIAL Y MÉTODOS** empleados. Cuando se trate de técnicas o métodos ya conocidos, solamente se les mencionará por la cita de la publicación original en la que se dieron a conocer. Cuando sea pertinente, los autores deben indicar expresamente si se siguieron las normas éticas vigentes en su país, relacionadas con permisos de recolección de material biológico o experimentación. En el caso de tener ejemplares testigo deben indicar la colección donde se depositaron. Para secuencias de ADN se deberán incluir también los números de acceso de las bases de datos donde se depositaron.
- RESULTADOS** obtenidos. Presentación acompañada del número necesario de tablas o figuras de tamaño muy cercano al que tendrá su reproducción impresa (19 x 14 cm). Si se trata de fotografías estas deberán presentarse en blanco y negro o color sobre papel blanco brillante y con tamaño cercano al descrito en los renglones anteriores.
- DISCUSIÓN** concisa de los resultados obtenidos, limitada a lo que sea original y a otros datos relacionados directamente y que se consideren nuevos en comparación con los trabajos existentes.

Los autores pueden combinar Resultados y Discusión si lo consideran pertinente.

- e. **CONCLUSIONES** deben ser precisas.
- f. **CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES:** para trabajos con más de un autor. Se debe indicar la participación de cada uno en el trabajo en aspectos como concepción, diseño, toma de datos, análisis, y escritura del documento. Se debe usar las iniciales de su nombre: ejemplo: Juan Reyes-Pérez =JRP concepción de la idea y diseño, JMZ toma de muestras y análisis de datos, PTA y NRS escritura del documento y toma de vistas fotográficas.
- g. **CONFLICTOS DE INTERESES:** los autores deben indicar no tener conflictos de intereses.
- h. **AGRADECIMIENTOS** es opcional.

6. Citas y Referencias Bibliográficas

Solo se deben incluir libros, artículos, etc., citados en el trabajo. Las referencias se deben ordenar alfabéticamente respecto a sus autores y cronológicamente para los trabajos del mismo autor, añadiendo letras a, b, c, etc. en minúsculas, cuando hayan sido publicadas el mismo año. Los autores y coautores en negrita y separados por punto y coma (ver más adelante los ejemplos).

En el texto, las citas se harán de la forma convencional: "según Packer (1983)", "se han observado otras poblaciones (Margalef, 1983)", "en trabajos recientes (Ritley, 1998; Rufoss & Canno, 1999)", etc. Los autores se citarán por sus apellidos (sin iniciales) cuando no excedan de 2 (Kumagai & Hasezawa, 2000) y con la notación "et al." cuando sean más (Sunderesan et al., 1999). Si se citan varios trabajos de un mismo autor, solo se escribirá el nombre una vez, pero siempre los años completos (Cramer, 1995a; 1995b; 1996; Perico et al., 2011a, 2011b). Colocar los autores colaboradores en no cursiva (et al.).

El formato para la lista de referencias se ajustará a las siguientes normas (no use cursivas, salvo los nombres científicos):

a) Artículos de revistas:

- **Packer, C.** 1983. Sexual dimorphism: the horns of African antelopes. *Science* 221: 1191-1193.
- **Talavera, S.; P. Garcia-Murillo & H. Smit.** 1986. Sobre el género *Zannichellia* L. (Zannichelliaceae). *Lagascalia* 14 (2): 241-271.
- Por favor, escriba el nombre completo de las revistas.

b) Libros, tesis y otras publicaciones no periódicas:

- **Whelan, R.J.** 1979. The ecology of fire. Cambridge: Cambridge University Press.

c) Artículos o capítulos de libros:

- **Huenneke, L.F.** 1991. Ecological implications of genetic variation in plant population. En *Genetics and conservation of rare plants* (Falk DA & Holsinger KE, eds.). Oxford: Oxford University Press, pp. 31-44.

d) Recursos procedentes de internet:

- **Felsenstein, J.** 2005. PHYLIP (Phylogeny Inference Package) version 3.6. Distribuido por el autor. Department of Genome Sciences, University of Washington, Seattle. Disponible en: <http://evolution.genetics.washington.edu/phylip.html>. Acceso: 14 de diciembre de 2007.

7. Tablas

Debe presentar solamente filas horizontales. No utilizar Tablas predeterminadas de programas computarizados. Colocar correlativamente los números a la palabra Tabla e incluir en el texto. Ejemplo: "Tabla 1". Utilizar Arial 10. Nombre de la Tabla en la parte superior. Las tablas deben estar citadas en el texto

8. Figuras

Se aceptarán fotos en blanco y negro o color de buena calidad. Se deben situar líneas de escala donde sean necesarias. Todas las figuras, independientemente del tipo, se numerarán correlativamente y se hará referencia a ellas en el texto como "Fig. n". Utilizar Arial 10. Nombre de la Figura en la parte inferior. La posición final se ajustará al diseño del artículo. Las figuras deben estar citadas en el texto

9. Unidades y fecha

Se emplea el Sistema Internacional de Unidades (SIU). Ver en ítem 1. General.

En cuanto al empleo del separador decimal y separador de millares, aunque la Conferencia General de Pesos y Medidas adoptó la resolución de emplear la coma para los decimales y el punto para los millares, la costumbre lleva al uso de cada uno de estos signos dependiendo del idioma:

- Manuscrito en español: Se empleará la coma (,) como separador de decimales y el punto (.) como separador de miles.
- Manuscrito en inglés: Se empleará el punto (.) como separador de decimales y la coma (,) como separador de miles.

Para la fecha abreviada se empleará el formato día-mes-año (dd-mm-aaaa), con los meses en números romanos en mayúsculas: 17 de julio de 2010 = 17-VII-2010.

10. Envío del manuscrito

Como se ha indicado al principio, tanto si se ha aplicado el formato digital requerido como si se trata de un texto impreso, se requerirá a los autores que envíen los manuscritos como anexos al correo electrónico del editor principal, Prof. Julio Chico Ruíz. E-mail: jchico22@gmail.com, jchico@unitru.edu.pe o sagasteguiana@unitru.edu.pe

Los archivos correspondientes del trabajo se organizarán de la siguiente forma:

- a. **Archivo del manuscrito:** Se incluirá el texto principal, tablas, cuadros y figuras.
- b. **Archivos de figuras:** como Anexos de fotos tipo galería, mapas en alta resolución, etc.

11. Proceso de revisión

Los manuscritos recibidos por los editores serán revisados por, al menos, dos expertos recomendados por el Comité Editorial (revisión por pares doble ciego). Normalmente se les requerirá que realicen la revisión en el plazo máximo de un mes. Sin embargo, el proceso de revisión se puede alargar dependiendo de la longitud del manuscrito y de las indicaciones de los revisores.

Las propuestas de los revisores se comunicarán a los autores para que las acepten y modifiquen el manuscrito o las discutan.

Cuando el manuscrito sea aceptado definitivamente, el autor recibirá un archivo PDF como prueba de imprenta de su trabajo. El autor revisará el documento y solo podrá realizar modificaciones en cuanto a erratas tipográficas, nunca en lo concerniente a los contenidos ya aceptados.

En el documento definitivo se incluirán las fechas de recibido y aceptación.

12. Código ético

La autoría

- La condición de autor no depende de la pertenencia a una profesión o posición jerárquica determinada ni al carácter de la relación laboral.
- Para tener la condición plena de autor de una investigación, es necesario:
- Haber contribuido de forma sustancial al proceso creativo, es decir, al diseño del mismo, o al análisis e interpretación de los datos.
- Haber contribuido a la preparación de las comunicaciones y publicaciones resultantes.
- La adquisición o aportación de fondos no constituye un derecho a la autoría.
- La persona vinculada al grupo de investigación que, por su posición jerárquica, solicite constar como autor *ex officio*, viola la libertad académica y los principios de la justicia. Inversamente, la omisión de un contribuidor/a en las publicaciones de una investigación supone una apropiación indebida de la autoría intelectual.
- Con respecto al orden de firma de los autores, se seguirá la regla general siguiente:
- En primer lugar, la persona que ha hecho el esfuerzo más importante en la investigación y ha preparado el primer borrador del artículo.
- El participante senior que dirige y/o tiene la última responsabilidad en el protocolo de investigación es el último autor o autora.
- El resto de autores/as son las demás personas que hayan contribuido y participado, a menudo ordenados por orden de importancia, y a veces por orden alfabético.
- El autor que se hace cargo de la correspondencia tiene la responsabilidad principal en todo el proceso editorial y en las interacciones futuras que se deriven de la publicación del trabajo.
- Todo autor debe aceptar el redactado final del original que se enviara para su publicación.
- Los agradecimientos de una publicación deben ser estrictos y evitar menciones gratuitas. Las personas aludidas tienen el derecho de declinar su mención, por lo que los autores tratarán de obtener su permiso.

La edición

- Los editores consideraran la publicación de los manuscritos de forma imparcial, de acuerdo a sus méritos científicos, estructuración adecuada y cumplimiento de las normas de publicación de la revista.
- Los editores procesarán los manuscritos con la mayor diligencia.
- Los editores tienen la responsabilidad y la autoridad para aceptar o rechazar los manuscritos recibidos, y pueden confiar en el consejo editorial para tomar esta decisión.
- Los editores no deben revelar ninguna información sobre un manuscrito en proceso de revisión o publicación a ninguna persona fuera de aquellos a los que se les solicite consejo profesional.
- Información no publicada no debe ser usada por los editores para su propia investigación, a menos que cuente con el permiso del autor.
- Si a los editores o al consejo editorial se les presenta evidencias de que la esencia o las conclusiones de un trabajo publicado en la revista son erróneas, el editor debe facilitar la publicación de un trabajo apropiado, carta al autor, o fe de erratas señalando el error y, si es posible, su corrección.

La revisión por expertos

- Tras la supervisión inicial de los editores, los manuscritos serán revisados por, al menos, dos expertos recomendados por el Comité Editorial (revisión por pares).
- Las revisiones deben ser objetivas, es decir, basadas en criterios científicos y no en criterios de opinión e ideas personales. Hay que rechazar una revisión si se existen conflictos de interés.
- Los informes y escritos sujetos a revisión son siempre información confidencial y privilegiada. En consecuencia, esta documentación:
- No puede ser empleada por la persona que efectúa su revisión hasta que la información haya sido publicada.
- No puede ser compartida con ningún otro colega sin permiso explícito del editor.
- No se puede retener ni copiar a menos que lo permitan los editores. Lo usual es que el material se destruya o se devuelva tras la revisión.
- Los revisores deben explicar y apoyar sus juicios adecuadamente, de manera que los editores y los autores puedan entender las bases de sus comentarios.
- Cualquier declaración de que una observación, derivación o argumento han sido previamente reportados debe ser acompañada de cita.
- Un revisor debe llamar la atención del editor en el caso de que surgiese alguna semejanza substancial entre el manuscrito y cualquier otro trabajo.
- Las propuestas de los revisores se comunicarán a los autores para que las acepten y modifiquen el manuscrito o las discutan.
- Cuando el manuscrito sea aceptado definitivamente, el autor recibirá las pruebas de imprenta de su trabajo. El autor revisará el documento y solo podrá realizar modificaciones en cuanto a erratas tipográficas, nunca en lo concerniente a los contenidos ya aceptados. De esta forma, el autor es corresponsable de la versión final del trabajo.

13. La elaboración del manuscrito

- La redacción debe ser en versión Arial.
- Debe evitarse la publicación fragmentada de una investigación unitaria. La fragmentación solo está justificada por razones de extensión.
- La publicación duplicada o redundante se considera una práctica inaceptable.
- Un trabajo debe contener detalles suficientes y referencias a fuentes de información públicas para hacer posible que otros expertos reproduzcan el trabajo.
- Hay que incluir la referencia de los trabajos directamente relacionados con una investigación y evitar aquellas referencias injustificadas.

.....